



**COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES
TENDENTES A RECABAR EL VOTO DE LAS Y LOS
CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES
EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA
JEFATURA DE GOBIERNO PARA EL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO
2017-2018
(COVECM 2018)**

**SÉPTIMO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
(SEPTIEMBRE - NOVIEMBRE 2018)**

Diciembre 2018

Contenido

	PRESENTACIÓN	3
	MARCO LEGAL	5
	OBJETIVOS	9
I.	SESIONES DEL COVECM 2018	10
II.	TEMAS TRATADOS POR EL COVECM 2018	16
III.	CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO	19

Presentación

El presente Informe concentra las actividades realizadas por el Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018) durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2018.

Además de una presentación, marco jurídico y sus objetivos, este séptimo Informe trimestral se integra por tres apartados. El primero de ellos aborda información relativa a las sesiones del COVECM 2018, como el número de sesiones celebradas, la asistencia de las y los funcionarios a dichas sesiones y los acuerdos aprobados.

El segundo apartado refiere los temas y documentos conocidos y, en su caso, aprobados por el COVECM 2018. Entre los que destacan: el sexto Informe trimestral de actividades del COVECM 2018; las modificaciones a la estructura, los avances y acciones a la integración del Libro Blanco del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero; la aprobación de los Foros Internacionales de análisis y evaluación del proyecto del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero en las ciudades de Chicago, Illinois; Los Ángeles California y Boston, Massachusetts; el informe de actividades del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda de la visita de trabajo en la ciudad de Chicago, Illinois, para asistir al Foro Internacional sobre voto migrante; la Nota Informativa sobre la reunión celebrada entre el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, para revisar las inconsistencias encontradas en la información solicitada; la Nota Informativa sobre la conclusión de los trabajos de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el

Extranjero del Instituto Nacional Electoral y las acciones para la continuidad de los temas relativos a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero; la Nota Informativa sobre la Instalación y el programa de trabajo de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero; la Nota Informativa sobre el Seminario “Evaluación del Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, elecciones 2018”, organizado por el INE y el Instituto Electoral de Guanajuato; y la presentación del cuestionario para medir el impacto de las acciones conjuntas del Instituto Electoral Ciudad de México con el universo de organizaciones con las que se establecieron vínculos.

Finalmente, el tercer apartado refleja el grado de avance y cumplimiento de las actividades contempladas en el Programa de trabajo del propio Comité.

Marco legal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CONSTITUCIÓN LOCAL)

En su artículo 7, apartado F, numeral 3 establece que las personas originarias de la Ciudad de México que residan fuera del país tienen el derecho de votar y ser votadas en las elecciones locales, en concordancia con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Constitución y las leyes aplicables.

CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CÓDIGO)

El artículo 6 de este ordenamiento estipula que las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, tendrán derecho a emitir su voto en la elección para la Jefatura de Gobierno y para la de Diputadas y Diputados Locales, exclusivamente, para el caso de candidato a Diputada o Diputado Migrante, en los términos que determinen la Constitución Federal, las Leyes Generales y el propio Código¹.

Aunado a lo anterior, el artículo 13, señala que las ciudadanas y los ciudadanos originarios que se encuentren en el extranjero podrán ejercer su derecho al sufragio en la fórmula de Candidatos a Diputadas o Diputados migrantes, de conformidad con lo que dispone el Código y los lineamientos que al efecto emita el IECM, quien tendrá bajo su responsabilidad el registro de las Candidaturas a Diputadas o Diputados Migrantes y la organización de esos comicios. Además, dispone que para ejercer el derecho al voto, las ciudadanas y los ciudadanos residentes en el

¹ Lo relativo a la elección de Diputado o Diputada Migrante será aplicable hasta el proceso electoral 2021, conforme se establece en el artículo Vigésimo Quinto Transitorio de este Código.

extranjero deberán contar con credencial para votar con fotografía expedida por el organismo electoral nacional cuyo registro corresponda a la Ciudad de México, lo que permitirá acreditar la residencia en esta entidad federativa, aún sin radicar en ella.

Asimismo, el artículo 15, quinto párrafo, establece que las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero, podrán emitir su voto en la elección de la Jefatura de Gobierno, conforme a lo establecido en el artículo 329 de la Ley General, la Constitución Local y el Código.

El artículo 17, fracción III ordena que para la elección de la Jefatura de Gobierno todo el territorio de la Ciudad de México se considerará una sola circunscripción. En su caso, y para efecto de esa elección, se considerarán como emitidos dentro de la circunscripción, los sufragios de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero.

Que de conformidad con el artículo 36, cuarto párrafo, inciso s) establece que una de las atribuciones del Instituto es determinar el uso parcial o total de sistemas de votación electrónica en los procesos electorales para recibir y computar la votación de la ciudadanía de la Ciudad de México, incluyendo la residente en el extranjero, con base en las medidas de certeza y seguridad que estime pertinentes y, en su caso, en los parámetros que para los procesos electorales establezca la Ley General y el Instituto Nacional Electoral (INE) a través de sus acuerdos.

Asimismo, el artículo 50, fracción II, inciso e), segundo párrafo, indica que es una atribución del Consejo General aprobar la normatividad relacionada con el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, en términos de los lineamientos que al efecto emita el INE.

Por su parte, el artículo 76 señala que en los procesos electorales en que tenga verificativo la elección de Jefa o Jefe de Gobierno, y de Diputada o Diputado Migrante, se conformará un Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, únicamente en cuanto a esa elección. Serán integrantes de este Comité, tres Consejeras y/o Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, y un representante de cada Partido Político quienes sólo tendrán derecho a voz. Deberá instalarse el mes de febrero del año anterior en que se verifique la jornada electoral y tendrá, en las siguientes atribuciones:

I. Proponer a la Presidencia del Consejo los convenios necesarios para la organización de la elección en el extranjero para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México;

II. Proponer al Consejo General las medidas para brindar las facilidades necesarias a los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para realizar los trámites que les permitan formar parte del padrón electoral y de la lista de electores, para la elección de Jefe de Gobierno, desde el extranjero;

III. Proponer al Consejo General la propuesta de mecanismos para promover y recabar el voto de las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, los proyectos de normatividad, procedimientos, y demás insumos para tal efecto, así como la documentación y materiales que serán aprobados en coordinación con el Consejo General del INE;

IV. Proponer al Consejo General para el escrutinio y cómputo de Jefe de Gobierno y de Diputado Migrante el sistema electrónico que se habilite para hacer constar los resultados en las actas y aplicando, en lo que resulte conducente, las disposiciones de la Ley General;

V. Presentar al Consejo General el proyecto del costo de los servicios postales derivado de los envíos que por correo realice el Instituto a los

ciudadanos residentes en el extranjero, así como el costo derivado de los servicios digitales, tecnológicos, operativos y de promoción, para su inclusión en el presupuesto institucional;

VI. Presentar al Consejo General la estadística, respecto de la participación de las ciudadanas o los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, y

VII. Las demás que le confiere este Código.

En el ejercicio de sus atribuciones, el Consejo General y el Comité observarán los lineamientos que al efecto emita el INE cuando esto sea aplicable.

Adicionalmente, en el artículo 460, se estipula que para el cómputo de la elección de la Jefatura de Gobierno que realice el Consejo General se deberán incluir los votos recabados en el extranjero para dicha elección. Asimismo, en el artículo Octavo transitorio del Código se establece que el voto de las y los capitalinos en el extranjero por vía electrónica se realizará hasta que se cuenten con los instrumentos que sean validados por el INE, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la autoridad competente.

Objetivos

GENERAL

- Informar al Consejo General del IECM las actividades realizadas por el COVECM 2018 durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2018.

ESPECÍFICOS

- Presentar a las y los integrantes del COVECM 2018 un panorama de las actividades que ha realizado el propio Comité de septiembre a noviembre de 2018.
- Dar a conocer el grado de avance en las actividades contempladas en el Programa de trabajo del Comité, para el periodo reportado.

I. Sesiones del COVECM 2018

Durante estos tres meses, se celebraron tres sesiones ordinarias. En cada una de ellas se dio seguimiento a las diversas actividades implementadas por la Secretaría Técnica del Comité y las demás áreas del Instituto involucradas. En dichas sesiones se trataron 22 temas.

Tabla 1. Sesiones celebradas y asuntos tratados por el COVECM 2018.

No.	Sesiones	Fecha	Número de Asuntos Tratados
1	Novena ordinaria	26 de septiembre de 2018	7
2	Décima ordinaria	18 de octubre de 2018	6
3	Décimo primera ordinaria	20 de noviembre de 2018	9
Total de asuntos tratados			22

En las tres sesiones celebradas en el periodo, los Consejeros y la Consejera Electorales integrantes del COVECM 2018 aprobaron seis acuerdos, como se ilustra en las tablas siguientes:

Tabla 2. Número de Acuerdos aprobados por el COVECM 2018 por tipo de sesión.

No.	Sesiones	Fecha	Número de Acuerdos
1	Novena ordinaria	26 de septiembre de 2018	3
2	Décima ordinaria	18 de octubre de 2018	2
3	Décimo primera ordinaria	20 de noviembre de 2018	1
Total de acuerdos aprobados			6

Tabla 3. Acuerdos aprobados por el COVECM 2018.

No.	ACUERDO	SESIÓN
1	COVECM/27/2018. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, la Minuta correspondiente a la octava sesión ordinaria de 2018 del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la Elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), celebrada el 30 de agosto de 2018, con las observaciones de forma del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.	9ª ordinaria
2	COVECM/28/2018. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Sexto Informe Trimestral de Actividades (junio-agosto 2018) del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), así como su envío al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General.	9ª ordinaria

No.	ACUERDO	SESIÓN
3	COVECM/29/2018. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, la propuesta para modificar la estructura del libro blanco del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, a partir de los hallazgos encontrados en la integración del mismo, con las observaciones de forma de los Consejeros Electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy.	9ª ordinaria
4	COVECM/30/2018. Se aprueba, por unanimidad, la Minuta correspondiente a la novena sesión ordinaria de 2018 del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la Elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), celebrada el 26 de septiembre de 2018.	10ª ordinaria
5	COVECM/31/2018. Se aprueba, por unanimidad, los Foros Internacionales de análisis y evaluación del proyecto del Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero a realizarse en Chicago Illinois, Estados Unidos de América el 25 de octubre de 2018 y en Los Ángeles California, Estados Unidos de América el 19 de noviembre del mismo año, con las observaciones de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes.	10ª ordinaria
6	COVECM/32/2018. Se aprueba, por unanimidad, la Minuta correspondiente a la décima sesión ordinaria de 2018 del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la Elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), celebrada el 18 de octubre de 2018.	11ª ordinaria

En relación con la asistencia de las y los integrantes del COVECM 2018 y funcionarias y funcionarios del Instituto a las sesiones, la siguiente tabla da cuenta de ello.

Tabla 4. Asistencia a las Sesiones del COVECM 2018

Nombre	Cargo	Ordinarias		
		9 ^a 2018	10 ^a 2018	11 ^a 2018
C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Presidente del Comité	√	√	√
C.E. Mauricio Huesca Rodríguez	Integrante del Comité	√	√	√
C.E. Gabriela Williams Salazar	Integrante del Comité		√	√
Delia G. del Toro López	Secretaría Técnica del Comité	√	√	√
Daniel Adolfo Olvera Vega				
Diego Orlando Garrido López / Alberto Efraín García Corona	Representante del Partido Acción Nacional			
Víctor Manuel Camarena Mexiueiro	Representante del Partido Revolucionario Institucional			√
José Antonio Alemán García	Representante del Partido de la Revolución Democrática			√
Yuri Pavón Romero	Representante del Partido Verde Ecologista de México		√	√
Ernesto Villareal Cantú / Benjamín Jiménez Melo	Representante del Partido del Trabajo			√
Armando de Jesús Levy Aguirre	Representante del Partido Movimiento Ciudadano			
Lorena Morales Sandoval / Ramón Alfredo Sánchez Zepeda	Representante del Partido Nueva Alianza			

Nombre	Cargo	Ordinarias		
		9 ^a 2018	10 ^a 2018	11 ^a 2018
José Agustín Ortiz Pinchetti	Representante de MORENA			
Inocencio J. Hernández Hernández / Guadalupe Campos Jordán	Representante del Partido Encuentro Social	√		
René de Jesús Cervera Galán	Representante del Partido Humanista			
Beatriz Vázquez Rodríguez	Representante del a Candidata sin partido Lorena Osornio Elizondo			
Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo	√	√	√
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo	√	√	√
Jorge Alberto Díazconti Villanueva	Contralor General	√	√	
Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	√	√	√
Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	√	√	√
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos		√	√
Óscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos	√	√	√

Nombre	Cargo	Ordinarias		
		9 ^a 2018	10 ^a 2018	11 ^a 2018
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.	√	√	√
Eber Darío Comonfort Palacios	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	√	√	√

Nota: En la 9ª sesión ordinaria, la Secretaria Técnica informó que la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar Integrante del COVECM, comunicó mediante el oficio IECM/C.E.GWS/077/2018, que no asistiría a la reunión por atender asuntos institucionales agendados con anterioridad; en representación de la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, asistió Jorge A. Molina López designado mediante el oficio IECM/UTAJ/1877/2018. En la 11ª sesión ordinaria en ausencia de la Secretaria Técnica del Comité se designó de forma temporal y con fundamento en el Acuerdo COVECM-01-2017, al Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega; mediante el Acuerdo ACU-CI-01-2018 se declara la suspensión de trámites, términos y plazos para la práctica de actuaciones y diligencias vinculadas al quehacer del Contralor Interno del IECM; así mismo el otrora partido Humanista mediante la resolución IECM/RS-CG-14/2018 en el que se declara la pérdida de registro.

II. Temas tratados por el COVECM 2018

El COVECM 2018 conoció y, en su caso, aprobó las actividades y/o documentos desarrollados por la Presidencia y Secretaría Técnica del Comité, así como por las demás áreas del Instituto durante el periodo reportado, mismas que se listan a continuación:

- 🔗 Sexto Informe Trimestral de Actividades (junio - agosto 2018) del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018).
- 🔗 Programa del Foro Internacional de análisis y evaluación del proyecto del Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero en Boston, Massachusetts.
- 🔗 Nota Informativa de la reunión celebrada entre el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, para revisar las inconsistencias encontradas en la información remitida en respuesta a la solicitud de información realizada mediante los oficios IECM/COVECM/120/2018 e IECM/COVECM/126/2018
- 🔗 Foros Internacionales de análisis y evaluación del proyecto del Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, realizados en Chicago Illinois y Los Ángeles California, Estados Unidos de América.

- 🔗 Nota Informativa sobre la conclusión de los trabajos de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del INE y las acciones para la continuidad de los temas relativos a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.
- 🔗 Nota Informativa sobre la instalación de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto del INE, y su aprobación del programa de trabajo.
- 🔗 Nota Informativa sobre el Seminario “Evaluación del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Elecciones 2018”, organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- 🔗 Informe de actividades realizadas por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, durante la visita de trabajo organizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México en la ciudad de Chicago, Illinois para asistir al Foro Internacional sobre voto migrante: Conversatorio con la sociedad civil para evaluar el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.
- 🔗 Programa del Foro Internacional sobre voto migrante: “El voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero. Balance integral y propuestas a futuro”, en las instalaciones de la Universidad de California, Los Ángeles, California, Estados Unidos de América.
- 🔗 Cuestionario para medir el impacto de las acciones conjuntas del IECM con el universo de organizaciones con las que se establecieron vínculos.
- 🔗 Informe que rinde el representante del Instituto Electoral de la Ciudad de México ante el Grupo de Trabajo Interinstitucional en materia del voto de las y los Ciudadanos Residentes en el Extranjero entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales, de la Novena reunión celebrada el día 8 de junio de 2018.

- 🔗 Nota informativa sobre los avances y acciones de integración del Libro Blanco del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero. Proceso Electoral 2017-2018.
- 🔗 Modificación de la estructura del Libro Blanco del Voto de los Chilangos Residentes en el Extranjero, a partir de los hallazgos encontrados en la integración del mismo.
- 🔗 Minutas correspondientes a la octava, novena y décima sesiones ordinarias, del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018).
- 🔗 Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la octava, novena y décima sesiones ordinarias, así como de la cuarta sesión extraordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018).

III. Cumplimiento del programa de trabajo

El COVECM 2018 dio seguimiento y supervisó el cumplimiento de las actividades previstas en su Programa de trabajo, sobre los temas relativos a la organización de la elección para renovar la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México desde el extranjero, mismas que se listan a continuación:

Tabla 5. Cumplimiento de las acciones contempladas en el Programa de trabajo del COVECM 2018

No.	Acciones del Comité	Periodo de ejecución	Estado	Observaciones
6	Establecer un sistema de seguimiento y control de las acciones que se lleven a cabo para la ejecución del programa de trabajo del Comité, con el objeto de informar al Consejo General sobre los avances y resultados respectivos.	Abril 2017- octubre 2018	Concluido	Durante la novena sesión ordinaria del COVECM 2018, se presentó el Sexto informe trimestral de actividades del Comité. (junio– agosto 2018).
7	Presentar al Consejo General la estadística respecto de la participación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero.	Julio- diciembre 2018	En proceso	Se está llevando a cabo la integración de la estadística, la cual se presentará en la sesión ordinaria de diciembre de 2018.

8	<p>Construir la vinculación institucional con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, con el fin de promover el voto.</p>	<p>Abril 2017- octubre 2018</p>	<p>Concluida</p>	<p>Del del 4 al 6 de septiembre de 2018, se llevó a cabo el Ciclo de cine "La ciudadanía en el extranjero: Historias desde la industria cinematográfica", cuyo principal objetivo fue establecer un vínculo, por medio de la industria cinematográfica, entre las y los mexicanos que habitan la Ciudad de México y la ciudadanía que reside en el exterior. El 4 de septiembre a las 12:00 horas, se llevó a cabo la inauguración del mencionado evento en el Cinematógrafo del Chopo de la Filмотeca de la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>Por otro lado, el 5 de septiembre se realizó el Foro "Rompiendo Fronteras: avances y retos del voto extraterritorial", el cual tuvo como objetivo abrir un espacio de análisis a través del cual se pudiesen observar las áreas de avance y de oportunidad, así como los logros y desafíos en lo referente al voto extraterritorial. El evento en comento tuvo verificativo en el Auditorio Benito Juárez de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La audiencia estuvo compuesta por académicos especialistas en voto extraterritorial y temas vinculados a la comunidad migrante, líderes y miembros de organizaciones migrantes, miembros de instituciones públicas, de Organismos Públicos Locales Electorales, por la Red de Observación del IECM, así como por público en general.</p>
---	---	---------------------------------	------------------	--

				<p>El 19 de octubre se envió a la Red Voto Chilango el boletín informativo “Corazón Chilango”, a través del cual se les invitó a participar en el Conversatorio con la Sociedad Civil para evaluar el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, que se estaba organizando en colaboración con la Asociación Civil Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, en la ciudad de Chicago.</p> <p>Asimismo, por esa misma vía, el 25 de octubre se compartieron los <i>links</i> de las entrevistas que Fernando Jaramillo, de la estación 1450 AM, y Salvador España, de la estación <i>Spanish Public Radio</i>, le realizaron al Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda durante su visita a la ciudad de Chicago.</p>
9	<p>Seguimiento y remisión de la información relacionada con el tema del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, que emita el INE, a través de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y el Grupo de Trabajo Temporal de credencialización de los mexicanos residentes en el</p>	<p>Abril 2017- octubre 2018</p>	<p>Concluida</p>	<p>En la décima sesión ordinaria del 2018, celebrada el 18 de octubre, se dio cuenta de la conclusión de los trabajos de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero; así como de la creación de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en Extranjero y análisis de las modalidades de su voto; la cual habrá de dar seguimiento al tema.</p> <p>En la undécima sesión ordinaria del 2018, celebrada el 20 de noviembre, se dio cuenta del inicio de actividades de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el</p>

	extranjero.			<p>Extranjero y análisis de las modalidades de su voto; así como su Programa de Trabajo.</p> <p>Durante la primera sesión ordinaria del 2017, celebrada el 25 de abril, se presentó el Análisis estadístico relativo al número y ubicación de las y los posibles votantes capitalinos residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Proceso Electoral Local 2017-2018. Así mismo, se emitieron mensualmente 12 actualizaciones al mismo (mayo 2017-abril 2018), a partir de la información proporcionada por el INE de Credenciales para Votar en el Extranjero solicitadas y activadas.</p> <p>El Grupo de Trabajo Temporal de credencialización de los mexicanos residentes en el extranjero extinguió funciones en diciembre de 2017, dejando el seguimiento de la agenda al Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos.</p>
--	-------------	--	--	--